

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 1 de 67

ACTA 34/2022
VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

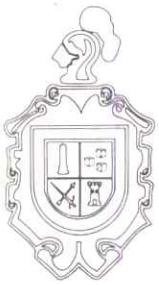
- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- V. Presentación de la Iniciativa de Reformas al Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



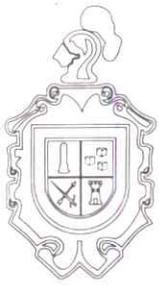
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Décima Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio Fiscal del año 2022.
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del Procedimiento de Reversión del bien inmueble que cuenta con una superficie de 2,609.915 metros cuadrados.
- X. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Séptima Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2022.
- XI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Donación de un predio para la construcción de una sucursal para el Banco de Bienestar, en la comunidad Zapote de Negrete, perteneciente al Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- XII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Medio Ambiente, relativo al punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Salud, lleve a cabo acciones médicas epidemiológicas de Salud Pública de valoración específicas a los habitantes de la zona circundante a las instalaciones de la empresa Tekchem en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- XIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



- Tránsito y Protección Civil, relativo al otorgamiento de revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la empresa denominada LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (LIMVIPRO).
- XIV. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al otorgamiento de revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la empresa denominada SEGUVAL S.A. DE C.V.
- XV. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la empresa denominada CON FIAR INTELIGENCE BUSINESS S.A. DE C.V.
- XVI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al otorgamiento de la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la empresa denominada SERVICIOS INTEGRALES JVL, S.C
- XVII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al Otorgamiento de revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la persona jurídica colectiva denominada OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
- XVIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 4 de 67

Tránsito y Protección Civil, relativo al Otorgamiento de revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la persona jurídica colectiva denominada GRUPO MAYA PROTECCIÓN PERSONAL PRIVADA Y EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

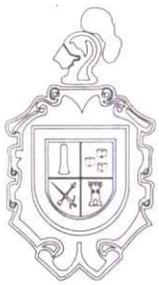
XIX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al Otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la persona física la C. SANDRA LILIANA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

XX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al Otorgamiento de la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la persona física C. MINERVA CONCEPCIÓN CÁRDENAS CASS, CON NOMBRE COMERCIAL SEGURIDAD CG.

XXI. Asuntos Generales.

XXII. Clausura por parte del presidente Municipal de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

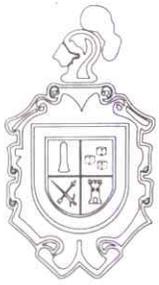
Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma manuscrita]

5

AYUNTAMIENTO informa a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

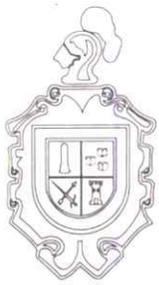
1.- Oficio número CASDHRC-040/2022, de fecha 4 de noviembre del año 2022, suscrito por el Pbro. Alberto Murguía Ortiz, en su carácter de representante legal del Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, S.A., mediante el cual solicita apoyo económico para el año 2023, para la Casa del Migrante San Carlos Borromeo Salamanca, por la cantidad de \$15,000.00 pesos mensuales y oficio SPP/745/2022, suscrito por el licenciado Luis Aarón Gasca Aguinaco, en su carácter de secretario particular, mediante el cual remite el oficio antes mencionado.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Migrantes, para su estudio y dictaminación.

2.- Escrito de fecha 10 de noviembre del año 2022, suscrito por el señor Luis González Cortázar, presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A.C., a través del cual solicita el apoyo del subsidio para el año 2023, por la cantidad de \$1'500,000.00, y a su vez hace de conocimiento la aplicación de los recursos del 2022 de la segunda exhibición.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y dictaminación.

[Múltiples firmas manuscritas y marcas de verificación en el margen derecho]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3.- Oficio número 3369/2022, suscrito por la Lic. Ma. Teresa Alférez Rodríguez, en su carácter de secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual notifica el pago del finiquito del Juez Administrativo Municipal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se anexe al apéndice de la presente sesión.

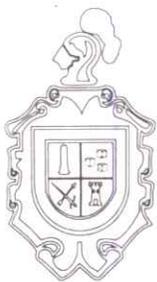
4.- Oficio número CM/468/2022, de fecha 29 de noviembre del año 2022, suscrito por el C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano, en su carácter de contralor municipal de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual remite el quinto informe bimestral del año 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se anexe al apéndice de la presente sesión.

5.- Oficio número CM/476/2022, de fecha 2 de diciembre del año 2022, suscrito por el C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano, en su carácter de contralor municipal de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual remite el cuarto informe bimestral del año 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se anexe al apéndice de la presente sesión.

6.- Oficio número DGOTUMA/INF/6243/2022, de fecha 24 de noviembre del año 2022, suscrito por el Arq. Gabriel Enrique Torres Calderón, en su carácter de director general de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, mediante en el cual remite



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 8 de 67

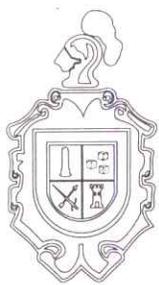
solicitud de preservación de anuncio publicitario en vía pública, a favor del Arq. Crescencio Yoshue Daniel Ramírez Piñeiro (perito responsable número 141) en representación de la empresa denominada "Caja Popular 9 de Agosto Salamanca, S.C. de A.P. de R. de C.V."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su estudio y dictaminación.

7.- Oficio número DGOTUMA/INF/5273/2022, de fecha 24 de noviembre del año 2022, suscrito por el Arq. Gabriel Enrique Torres Calderón, en su carácter de director general de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, mediante en el cual remite solicitud de preservación de anuncio publicitario en vía pública, a favor del Ing. José Luis Ayala Ramírez en representación de la empresa denominada "Distribución Interceramic S.A. de C.V."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su estudio y dictaminación.

8.- Oficio número DGOTUMA/INF/6250/2022, de fecha 24 de noviembre del año 2022, suscrito por el Arq. Gabriel Enrique Torres Calderón, en su carácter de director general de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, mediante en el cual remite solicitud de preservación de anuncio publicitario en vía pública, a favor del Arq. Georgina García Valdez (perito responsable número 144) en representación de la empresa denominada "Comercializadora FREYMAN, S.A. de C.V."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 9 de 67

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su estudio y dictaminación.

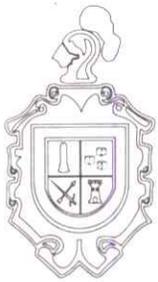
9.- Oficio número DRH-0878/2022, de fecha 28 de noviembre del año 2022, suscrito por la Lic. Anabel Chagolla Vargas, en su carácter de director de recursos humanos, mediante el cual remite la modificación de la plantilla laboral y tabulador salarial 2023, con efectos a partir del día 1 de enero del 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobierno, para su estudio y dictaminación.

10.- Oficio número TMS-1113/2022, de fecha 29 de noviembre del 2022, suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de tesorera municipal, mediante el cual anexa los informes contables y financieros mensuales correspondientes al mes de octubre 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se agregue al apéndice de la presente sesión.

11.- Oficio número TMS-1117/2022, de fecha 29 de noviembre del 2022, suscrito por la C.P. Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de tesorera municipal, mediante el cual solicita determinar el uso o destino de dar diversos premios no reclamados del sorteo de contribuyentes cumplidos del impuesto predial.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 10 de 67

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación.

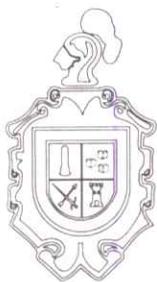
12.- Escrito, signado por el Pbro. Manuel Cortez Guerra, en su carácter de párroco de la parroquia de la Sagrada Familia, mediante el cual solicita la donación oficial del predio en el cual se ubica actualmente la capilla de San Felipe de Jesús, en la colonia Constituyentes.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su estudio y dictaminación.

13.- Escrito de fecha 2 de diciembre del año 2022, suscrito por el Ing. Luis Francisco Águila Ramírez, en su carácter de presidente del patronato, mediante el cual remite seguimiento de la obtención de firma electrónica y certificados para poder recibir el recurso destinado mediante Décima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 7 de abril del año 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para su estudio y dictaminación.

14.- Oficio número CRMDS-CA049/2022, de fecha 5 de diciembre del año 2022, suscrito por el Ing. Gerardo M. Candelas Ruvalcaba, mediante el cual remite informe detallado de la aplicación del recurso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 11 de 67

donado por el Municipio a esta H. Institución Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se agregue al apéndice de la presente sesión.

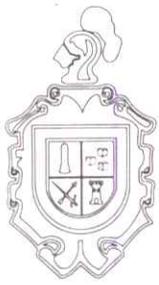
IV. En el desahogo el punto cuarto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL somete a consideración del Cuerpo Edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, toda vez que la misma ya fue hecha de su conocimiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA VIGÉSIMA TERCERA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del Cuerpo Edilicio, el contenido del acta relativa a la **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



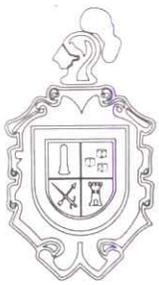
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

V. En el desahogo del punto quinto del orden del día, relativo a la presentación de la iniciativa de reformas al Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, vengo a presentar a este Cuerpo Edilicio la iniciativa por la cual se adiciona una fracción VIII y un inciso a) al artículo 40, los artículos 56 bis y 56 bis 1 y las fracciones V y VI del artículo 105; se reforma la fracción I del artículo 104 y el primer párrafo del artículo 105; asimismo se deroga el inciso a) de la fracción I del artículo 122 y el artículo 124, todos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, misma que se basa en las siguientes consideraciones:

“La administración pública se rige bajo el principio de que el poder público únicamente puede lo que la Ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíbe. Bajo esta premisa es que el Municipio de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

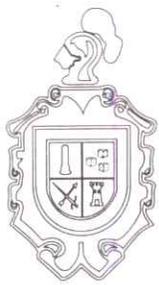


Salamanca decidió aprobar el Reglamento de la Administración Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en el cual se contienen todas las obligaciones que tienen los servidores públicos para cumplir con sus objetivos, los cuales siempre deben estar apegados a derecho y en respeto de la ciudadanía salmantina. Este instrumento legal permite mantener un orden estructural para delimitar las actividades de cada área administrativa y con ello, poder brindar los servicios públicos que por obligación constitucional tiene el Municipio.

Atendiendo a lo anterior, la administración pública no debe verse como un ente el cual deba ser modificado, sino que por el contrario, atendiendo a los retos, necesidades y en la mejora del servicio que se presta, resulta necesario hacer adecuaciones al cuerpo normativo que contiene la estructura municipal, esto para insertar nuevas áreas que se encargarán de brindar nuevos servicios en pro del bienestar de la ciudadanía salmantina, de igual forma, resulta importante actualizar él mismo eliminando aquellas áreas que no cumplen ninguna función, ya sea porque se extingue el servicio por parte del Municipio o porque ya no existe dicho servicio.

En esta iniciativa, se contienen diversas adiciones, como lo es el área que se encargará del manejo de la oficina donde, gracias al convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, lo que permitirá que ahora en el Municipio de Salamanca, se expidan pasaportes, lo cual incrementa el ingreso municipal y a su vez amplía la posibilidad de invertir recursos económicos para atender otras necesidades.

De igual forma, se pretenden reformar diversos numerales del citado Reglamento, lo anterior con la finalidad de otorgar facultades a la Jefatura de Panteones; la cual cambia a Dirección, para que se la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



encargada de operar, administrar y mantener en óptimas condiciones el crematorio municipal, lo cual es un servicio nuevo que se brindará a la ciudadanía salmantina a costos accesibles.

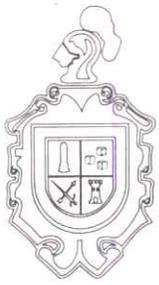
Finalmente se propone desaparecer la Jefatura de Licencias, misma que, toda vez que a la fecha ha fenecido el convenio que se tenía con Gobierno del Estado, de la cual dicha facultad pasó a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, no es necesario mantener la misma dentro del Reglamento.

Razones por las cuales es que respetuosamente solicito a las y los integrantes de este H. Ayuntamiento se sumen a la propuesta que se formula para que la misma sea aprobada."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que se turne a las Comisiones Unidas de Reglamentos, de Gobierno, y de Servicios Públicos Municipales, para su estudio y dictaminación.

VI. En el desahogo del punto sexto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL señala que con base al oficio SMDIF/DG/1870/2022 de fecha 30 de noviembre del 2022, suscrito por la licenciada María Isabel Escandón Juárez, en su carácter de directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante el cual remite la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato; por lo que se pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento. Lo anterior en atención y con fundamento en



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



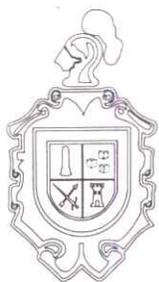
los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, por lo que se pone a consideración la propuesta.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Tercera Modificación al Presupuesto de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS		
CRI	CONCEPTO	IMPORTE
	TOTAL	53,224,672.62
5	Productos	9,886.78
510101	Intereses derivados de cuentas productivas	9,886.78
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,236,295.32
730204	Venta material de desecho	15,000.00
730207	Vta instrum aux p/	94,147.50
730301	Consulta médica	166,013.00
730304	Consulta dental	218,911.80
730305	Consultas psicológica	431,415.00
730308	Certificados médicos	36,846.00
730401	Peritaje psicológica	25,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

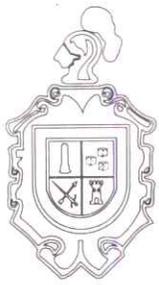


730402	Peritaje trabajo social	6,884.00
730403	Convivencia supervisada	111,846.50
730404	Guardería	1,362,865.88
730405	Asistencia Jurídica	303,766.00
730407	Estudios Socioeconómico	29,000.00
730408	Becas	522.00
730807	Renta instalaciones	444,689.12
790101	Donativos	303,433.00
790102	Patrocinios	0.00
790109	Recaudación en eventos sociales	1,006,013.50
790110	Recaudación por productos de talleres	14,270.00
790111	Recuperación de Servicios	5,421.38
798301	Convenios	660,250.64
9	Transferencias Municipales	46,478,490.52
910100	Transferencias y asignaciones	46,478,490.52
0	Remanentes	1,500,000.00
080521	Remanente Recurso Propio	135,014.37
080821	Remanente Recurso Municipal	1,364,985.63

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

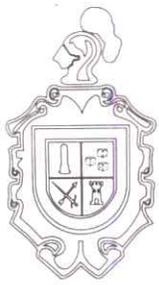
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO DEL GASTO		
FONDO/ PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
T O T A L		53,224,672.62
1100121 Recurso Municipal 2021		1,364,985.63
4411	Gastos relac con activo culturales deporte y ayudas	468,556.35
5411	Automóviles y camiones	896,429.28



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



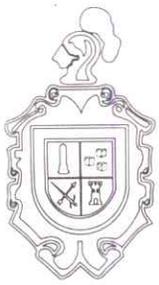
1100122 Recurso Municipal 2022		46,478,490.52
1131	Sueldos Base	25,138,942.35
1212	Honorarios asimilados	10,000.00
1312	Antigüedad	815,403.72
1321	Prima Vacacional	702,672.80
1322	Prima Dominical	31,462.34
1323	Gratíf fin de año	2,810,691.20
1331	Remun Horas extra	115,763.90
1413	Aportaciones IMSS	5,207,000.00
1421	Aport INFONAVIT	1,473,904.67
1522	Liquidación por indemnización	800,000.00
1542	Vales de despensa	2,718,782.80
1543	Arcón	158,769.00
1713	Puntualidad y Asistencia	1,281,779.63
2111	Materiales y útiles de oficina	307,935.00
2112	Equipos menores de oficina	145,566.00
2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	195,503.00
2151	Material impreso e información digital	39,422.00
2161	Material de limpieza	159,507.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	53,805.04
2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y entidades	470,938.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	28,000.00
2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	20,272.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



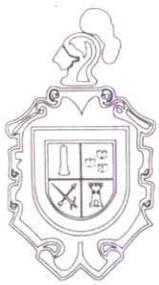
2421	Materiales de construcción de concreto	25,331.00
2431	Materiales de construcción de cal y yeso	13,894.00
2441	Materiales de construcción de madera	32,000.00
2451	Materiales de construcción de vidrio	6,500.00
2461	Material eléctrico y electrónico	74,692.00
2471	Estructuras y manufacturas	54,497.77
2481	Materiales complementarios	40,601.00
2491	Materiales diversos	98,662.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	1,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	25,700.00
2541	Materiales accesorios y suministros médicos	109,582.00
2561	Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	21,500.00
2612	Combustible y aditivos vehículos Serv Pub	386,857.95
2711	Vestuario y uniformes	8,500.00
2722	Prendas de protección personal	30,762.00
2731	Artículos deportivos	15,000.00
2751	Blancos y otros Prod textiles excepto prendas de vestir	7,360.00
2911	Herramientas menores	24,356.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	40,964.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	1,501.00
2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	47,859.00
2951	Ref y Acces men de Eq e instrum med y lab	16,688.00
2961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	36,962.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2991	Ref y Acces menores otros bienes muebles	17,341.00
3111	Servicios de Energía Eléctrica	265,300.00
3121	Servicio de gas	33,250.00
3131	Servicio de agua	145,712.00
3141	Serv Telefonía Trad	49,000.00
3151	Servicio de Telefonía Celular	46,104.00
3171	Servicios de acceso de internet	52,332.00
3261	Arren Maq y eq	10,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	2,600.00
3291	Otros Arrendamientos	38,893.20
3331	Servicios de consultoría administrativa	31,591.00
3341	Servicios de capacitación	35,000.00
3361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	38,150.00
3391	Serv profesionales científicos y tec integrales	6,407.00
3411	Servicios financieros y bancarios	21,050.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	203,266.00
3471	Fletes y maniobras	48,101.00
3491	Serv financ bancarios y comerciales integrales	13,000.00
3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	115,200.00
3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	24,669.99
3541	Instal Rep y mantto Eq e instrumental med y de laboratorio	49,000.00
3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	231,063.00
3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y herramientas	10,000.00

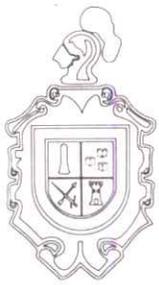


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 20 de 67

3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	12,600.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	78,636.00
3611	Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	50,000.00
3612	Impresión Pub ofic	53,000.00
3721	Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	2,500.00
3751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	21,175.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	15,635.00
3921	Otros impuestos y derechos	41,236.16
3981	Impuesto sobre nomina	909,788.00
1400321	Recurso Propio 2021	135,014.37
5411	Automóviles y camiones	135,014.37
1400322	Recurso Propio 2022	4,585,931.46
2111	Materiales y útiles de oficina	36,983.38
2171	Materiales y útiles de enseñanza	59,209.96
2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y entidades	100,000.00
2612	Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	268,142.05
2711	Vestuario y uniformes	170,000.00
3361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	179,303.68
3821	Gastos de orden social y cultural	998,187.90
4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayudas	1,796,567.02
4413	Premios y recompensas	24,000.00
5111	Muebles de oficina	54,155.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5121	Muebles excepto de oficina	58,290.45
5151	Computadoras	363,000.00
5152	Medios magnéticos y ópticos	34,500.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	184,782.02
5192	Mobiliario y eq. De comunicación	-
5211	Equipo de audio y video	59,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	7,619.43
5311	Equipo medico	15,830.57
5321	Instrumentos médicos	10,000.00
5411	Automóviles y camiones	88,360.00
5641	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración, industrial y comercial.	13,000.00
5663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica	51,000.00
5671	Herramientas y maquinas	14,000.00
2610122 Conv Est Etiquetado 2022		660,250.64
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	39,170.00
2411	Materiales de construcción minerales no metálicos	10,788.00
2421	Materiales de construcción de concreto	3,080.09
2431	Materiales de construcción de cal y yeso	5,292.58
2461	Material eléctrico y electrónico	55.00
2471	Estructuras y manufacturas	54,619.83
2491	Materiales diversos	33,392.00
3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



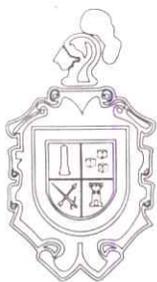
4411	Gastos relac con activ culturales deport y ayudas	513,853.14
------	---	------------

VII. En el desahogo el punto séptimo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el contenido de la propuesta de la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022, que realiza la tesorera del Consejo Directivo de CMAPAS, C.P. Soledad Razo Razo, mediante oficio número TCD/0035/2022, de fecha 15 de noviembre del 2022.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

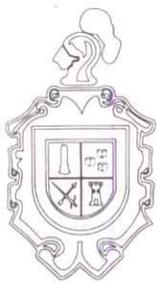


[Firma manuscrita]

4TA. MODIFICACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
CODIGO	FONDO	Aprobado 2022	4ta. Modificación 2022
1400310	Rec. Prop anteriores		\$ 27,617,799.14
1400312	Remanente 2012		14,020,045.96
1400313	Remanente 2013		2,440,909.06
1400319	REC PROPIO 19		3,758,798.88
1400320	RECURSO PROPIO 2020		5,777,367.82
1400321	Recurso Propio 21		59,242,149.98
1400322	RECURSO PROPIO 2022	\$ 237,715,076.74	237,715,076.74
2540122	Transferencias y asignaciones 2022		7,627,232.84
TOTAL DE INGRESOS		\$ 237,715,076.74	\$ 358,199,380.42

4TA. MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS			
PARTIDA	CONCEPTO	Aprobado 2022	4ta. Modificación 2022
510101	INTERESES BANCARIOS CORRIENTES	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00
730701	PAGOS DE AGUA POTABLE	172,198,742.38	172,198,742.38
730702	TOMAS COMUNITARIAS	118,719.00	118,719.00
730703	CONSUMO ESTIMADO	137,144.44	137,144.44
730704	VIAJES DE AGUA	11,215.38	11,215.38
730705	ALCANTARILLADO	24,119,087.22	24,119,087.22
730706	INGRESOS POR SANEAMIENTO	13,603,954.63	13,603,954.63
730707	VENTA DE AGUA CRUDA	1,482,316.50	1,482,316.50
730708	DERECHOS RED AGUA	9,305,089.59	9,305,089.59
730709	DERECHOS RED ALCANTARILLADO	2,497,182.63	2,497,182.63

[Firmas manuscritas y anotaciones en el margen derecho]

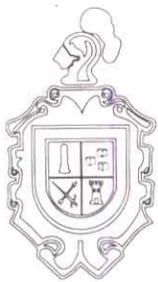


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 24 de 67

730710	TITULO DE EXPLOTACION	2,183,283.70	2,183,283.70
730711	RECONEXIONES	2,759,060.47	2,759,060.47
730712	LIMPIEZA DESCARGAS Y/O FOSAS	711,698.91	711,698.91
730713	MAT. E INST. CUADRO MEDICION	317,441.88	317,441.88
730714	PAGOS POR TRABAJOS VARIOS	353,248.51	353,248.51
730715	REVISION DE PROYECTOS	47,798.73	47,798.73
730716	RECEPCION DE OBRA	4,800.00	4,800.00
730717	SUPERVISION TECNICA	811,591.66	811,591.66
730718	REACTIVACION DE CUENTA	61,744.57	61,744.57
730719	SUSPENSION TEMPORAL	66,439.18	66,439.18
730720	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	4,213.12	4,213.12
730721	CARTA DE FACTIBILIDAD	80,693.49	80,693.49
730722	NO PRESENTA AVANCE SANEAMIENTO	65,000.00	65,000.00
730723	RECARGOS	1,833,034.45	1,833,034.45
730724	CONTRATOS DE AGUA	140,436.50	140,436.50
730725	CONTRATOS ALCANTARILLADO	115,694.08	115,694.08
730726	MEDIDORES	435,195.72	435,195.72
730727	VENTA DE MATERIALES	115,250.00	115,250.00
730728	MATERIALES AMPLIACION RED AGUA POTABLE	80,000.00	80,000.00
730729	MATERIALES AMPLIACION RED DRENAJE	55,000.00	55,000.00



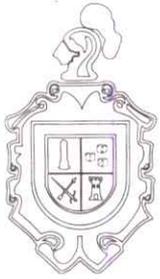
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Prof

730732	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	-	-
730735	PAGOS DE DAÑOS	-	-
730736	DIVERSOS	-	-
730738	DERECHOS POR SANEAMIENTO	-	-
080500	Aplic. Rem. Rec. Prop anteriores '10		27,617,799.14
080512	Remanente 2012		14,020,045.96
80513	Remanente 2013		2,440,909.06
080519	Aplic. Rem REC PROPIO 19		3,758,798.88
080520	Aplic. Rem RECURSO PROPIO 2020		5,777,367.82
080521	Aplic. Rem Recurso Propio 21		59,242,149.98
910201	CONVENIOS CONAGUA		7,627,232.84
TOTAL DE INGRESOS		\$ 237,715,076.74	\$ 358,199,380.42

4TA. MODIFICACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE			
PARTIDA	CONCEPTO	Aprobado 2022	4ta. Modificación 2022
31120-8110	GERENCIA GENERAL	\$ 6,911,945.08	\$ 6,973,428.36
31120-8120	GERENCIA ADMINISTRATIVA	39,635,293.57	41,868,746.97
31120-8130	GERENCIA DE AGUA POTABLE	58,303,440.20	58,715,264.07
31120-8140	GERENCIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS	38,568,708.09	135,995,779.75
31120-8150	GERENCIA COMERCIAL	23,891,420.15	24,867,363.06
31120-8160	GERENCIA JURIDICA	2,472,329.48	3,000,807.97
31120-8170	GERENCIA DE CALIDAD DEL AGUA	6,145,158.76	6,736,356.26
31120-8175	GERENCIA PTAR	15,621,546.90	29,743,011.77



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

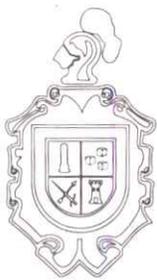


[Firma manuscrita]
5

31120-8180	GERENCIA DE ALCANTARILLADO	24,935,474.81	27,502,424.66
31120-8190	GERENCIA DE MANTENIMIENTO	21,229,759.70	22,796,197.55
TOTAL DE EGRESOS		\$ 237,715,076.74	\$ 358,199,380.42

4TA. MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
PARTIDA	CONCEPTO	Aprobado 2022	4ta. Modificación 2022
1131	Sueldos Base	\$ 44,409,850.59	45,123,680.47
1132	Honorarios de Consejeros	5,739,000.99	5,739,000.99
1133	Día Festivo	132,000.00	132,000.00
1212	Honorarios asimilados	120,000.00	120,000.00
1241	Junta de Conciliación y Arbitraje	4,000.00	4,000.00
1312	Antigüedad	100,000.00	100,000.00
1321	Prima Vacacional	1,782,086.23	1,813,400.40
1322	Prima Dominical	186,052.43	186,749.74
1323	Gratificación de fin de año	5,110,917.82	5,194,196.81
1331	Remuneraciones por horas extraordinar	2,596,250.00	2,596,250.00
1332	Alimentos para horas extr	1,098,000.00	1,098,000.00
1333	Guardias días no Laborales	307,386.67	307,386.67
1341	Compensaciones por servicios eventual	60,000.00	60,000.00
1413	Aportaciones IMSS	9,787,931.14	8,772,474.27
1421	Aportaciones INFONAVIT	4,218,935.81	4,011,660.41

[Firmas manuscritas y anotaciones en el margen derecho]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Choy

1431	Ahorro para el retiro	4,396,575.19	4,443,350.98
1441	Seguros	800,000.00	800,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro	3,441,763.42	3,471,085.39
1512	Cuotas para fondo de trabajo	264,172.76	290,172.76
1522	Liquid por indem y sueldos y salarios	5,155,267.77	5,155,267.77
1542	Ayudas al Sindicato	200,000.00	200,000.00
1543	Viáticos CCT Sindicato	239,400.00	239,400.00
1544	Prestación Bicicleta	39,600.00	39,600.00
1545	Trabajo Insalubre	1,967,400.00	2,087,400.00
1546	Canasta Básica	6,839,940.00	6,917,700.00
1547	Pago de Becas	423,920.00	423,920.00
1551	Capacitación de los servidores públic	133,000.00	133,000.00
1592	Otras prestaciones	220,000.00	220,000.00
1611	Previsiones de carácter laboral, econ	100,000.00	100,000.00
2111	Materiales y útiles de oficina	564,124.11	628,084.46
2112	Equipos menores de oficina	157,000.00	84,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y re	41,000.00	41,928.00
2141	Mat y útiles de tecnologías de la Inf	300,000.00	226,120.35
2142	Equipos menores de tecnologías de la	116,000.00	61,000.00
2151	Material impreso e información digita	383,500.00	448,500.00
2161	Material de limpieza	432,775.00	422,775.00
2212	Prod Alim p pers en instalac de depen	182,000.00	182,000.00

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma manuscrita]

2411	Materiales de construcción minerales	1,970,000.00	2,060,976.77
2421	Materiales de construcción de concret	2,060,000.00	2,055,196.13
2431	Materiales de construcción de cal y y	9,000.00	9,000.00
2441	Materiales de construcción de madera	63,000.00	33,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	2,160,000.00	3,160,000.00
2471	Estructuras y manufacturas	773,000.00	755,345.20
2491	Materiales diversos	8,392,500.00	9,352,500.00
2511	Sustancias químicas	800,000.00	800,000.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	6,000.00	6,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	33,000.00	33,000.00
2532	Oxígeno, Gel y otros relacionados par	100,000.00	100,000.00
2541	Materiales accesorios y suministros m	10,000.00	21,289.06
2551	Mat accesorios y suministros de labor	210,000.00	210,000.00
2591	Otros productos químicos	1,265,000.00	1,403,800.03
2612	Combustible y aditivos vehículos Serv	200,000.00	200,000.00
2613	Combustible y aditivos maq eq Prod y serv	4,640,000.00	5,440,000.00
2711	Vestuario y uniformes	1,154,000.00	1,334,000.00
2721	Prendas de seguridad	283,000.00	205,288.93
2722	Prendas de protección personal	568,000.00	528,829.75

[Firma manuscrita]

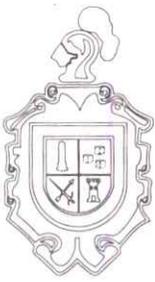
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2723	Cubrebocas, Caretas, Guantes, etc	150,000.00	150,000.00
2911	Herramientas menores	276,000.00	527,287.60
2921	Refacciones y accesorios menores de e	102,000.00	72,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de m	112,500.00	52,500.00
2941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de	427,500.00	380,959.43
2951	Ref y Acces men de Eq e instrum med y	70,000.00	85,081.28
2961	Ref y Acces menores de Eq de transpor	945,000.00	1,043,144.01
2981	Ref y Acces menores de maquinaria y o	2,790,000.00	4,099,144.61
3111	Servicio de energía eléctrica	37,218,200.00	37,148,200.00
3141	Servicio telefonía tradicional	350,000.00	350,000.00
3151	Servicio telefonía celular	264,500.00	266,740.68
3171	Servicios de acceso de internet	15,000.00	15,000.00
3181	Servicio postal	8,000.00	8,000.00
3191	Servicios integrales		50,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales	185,000.00	185,000.00
3231	Arrendam de Mobil y Eq de administrac	275,000.00	275,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	115,000.00	40,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	335,000.00	547,000.00
3291	Otros Arrendamientos	6,000.00	6,000.00
3311	Servicios legales	310,000.00	280,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



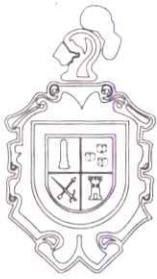
3312	Servicios de contabilidad	50,000.00	50,000.00
3313	Servicios de auditoría	300,000.00	382,762.52
3321	Serv de diseño arquitectura ing y act	6,182,000.00	6,607,205.08
3331	Servicios de consultoría administrati	1,118,000.00	1,777,596.72
3332	Serv de procesos técnica y en tecn de	20,000.00	20,000.00
3341	Servicios de capacitación	805,000.00	695,000.00
3351	Servicios de investigación científica	20,000.00	20,000.00
3361	Impresiones doc ofic p prestación de	85,000.00	85,000.00
3381	Servicios de vigilancia	6,150,000.00	5,770,520.09
3391	Serv profesionales científicos y tec	665,000.00	335,000.00
3392	Estudios de laboratorio y/o honorario	70,000.00	70,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	400,000.00	400,000.00
3431	Serv de recaudación traslado y custod	700,000.00	700,000.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonia	30,000.00	81,620.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,158,000.00	1,158,000.00
3471	Fletes y maniobras	125,000.00	120,000.00
3511	Conservación y mantenimiento de inmue	755,000.00	707,354.97
3512	Adaptación de inmuebles	100,000.00	38,000.00
3521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de	45,000.00	45,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



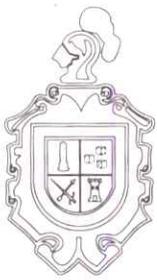
3531	Instal Rep y mantto de bienes informá	1,105,000.00	1,070,050.74
3551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreo	1,092,000.00	1,334,829.59
3571	Instal Rep y mantto de maq otros Eq y	5,170,000.00	4,438,794.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de des	370,000.00	480,733.32
3591	Servicios de jardinería y fumigación	18,000.00	18,000.00
3611	Difusión e Info mensajes activ gubern	1,687,000.00	1,910,473.60
3612	Impresión y elaborac public ofic y de	102,000.00	102,000.00
3613	Espectáculos culturales	680,000.00	830,000.00
3614	Ins y pubpropias operdependy entque n	100,000.00	100,000.00
3621	Promoción para la venta de bienes o s	20,000.00	20,000.00
3651	Serv de la industria filmica sonido y	20,000.00	20,000.00
3712	Pasajes aéreos internac p Serv pub e	75,000.00	35,000.00
3721	Pasajes terr nac p Serv pub en comis	136,000.00	90,000.00
3751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funcio	225,000.00	165,000.00
3761	Viáticos en extranjero p Serv pub fun	75,000.00	35,000.00
3781	Servicios integrales de traslado y vi	15,000.00	15,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospeda	77,000.00	72,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	40,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	Gastos ofic Serv pub superiores y man		
3852	man	130,000.00	130,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	9,739,000.00	9,739,000.00
3923	IVA No Acreditable	30,000.00	30,000.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	56,250.00	56,250.00
3981	Impuesto sobre nóminas	1,966,276.81	2,060,030.97
3991	Otros servicios generales (gastos de	25,000.00	25,000.00
4242	Transferencias otorgadas a a entidades		12,389,955.02
4411	Gto Activ Cult	100,000.00	100,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	390,000.00	1,045,000.00
5151	Computadoras y equipo periférico	815,000.00	2,665,000.00
5231	Camaras fotograficas y de video	55,000.00	25,000.00
5322	Instrumentos de laboratorio	40,000.00	40,000.00
5411	Automoviles y Camiones		3,000,000.00
5421	Carrocerías y remolques	255,000.00	757,200.00
5491	Otro equipo de transporte		50,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	630,000.00	279,400.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción		232,600.00
5641	Sistemas de aire acondicionado calefa	138,000.00	138,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunica	252,000.00	102,000.00
5663	Eq de generación y distrib de energía	350,000.00	200,000.00

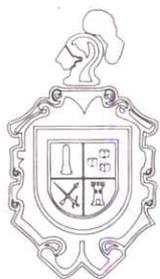


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5671	Herramientas y maquinas - herramienta	445,000.00	360,000.00
5691	Otros equipos		8,690,000.00
5811	Terrenos		
5831	Edificios e instalaciones		
5891	Infraestructura	-	1,541,725.49
5911	Software	745,000.00	875,354.00
5971	Licencias informaticas e intelectuale	87,500.00	147,700.00
6141	División de terrenos y Constr de obra	20,650,000.00	44,894,698.78
6221	Edificación no habitacional	-	12,668,720.60
6231	Constr de obras p abastecde agua petr		32,150,000.00
6241	División de terrenos y Constr de obra		20,294.99
6271	Instalaciones y equipamiento en const	180,000.00	12,476,204.85
6311	Estudios y Proyectos		6,000,000.00
7991	Erogaciones Complementarias		267,650.46
9911	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteri	150,000.00	39,266.68
TOTAL DE EGRESOS		237,715,076.74	358,199,380.42

VIII. En el desahogo del punto octavo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la Décima Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio Fiscal del año 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

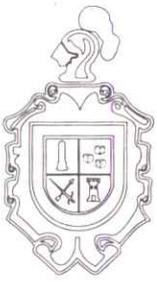


EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato el cual concede a este Honorable Ayuntamiento la facultad de administrar libremente la Hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio el contenido de la **PROPUESTA DE LA DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022**, efectuada por el H. Ayuntamiento 2021-2024, que con fundamento en los artículos 3 fracción sexagésima tercera, 22, 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, realiza la tesorera municipal Herlinda Castillo Aguado mediante oficio número TMS-1059/2022 de fecha 9 de diciembre del 2022, para efectos de su aprobación.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Décima Cuarta Modificación al Presupuesto de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR SE APROBÓ LA DÉCIMA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, en los siguientes términos:

14A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CÓDIGO	FONDO	14A MOD 2022
1100121	RECURSO FISCAL 2021	17,735,949.66

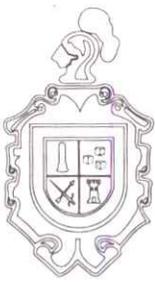


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1100122	Recursos Fiscales 2022	253,515,315.63
1500520	PARTICIPACIONES 2020	10,435,956.96
1500521	PARTICIPACIONES 2021	44,664,235.14
1500522	Partic Federales 22	396,797,777.88
1600422	Conv Estatal LD 22	177,000.00
1700922	Conv Beneficiario 22	3,521,351.18
1701122	Conv Paramunicipa 22	12,558,084.98
2510121	FAISM 2021	34,089,300.82
2510122	FAISM 2022	78,290,604.00
2510222	FORTAMUN 2022	206,187,673.76
2610121	Conv Estatal Etq 21	1,300,807.49
2610122	Conv Est Etq 2022	10,018,790.93
2610221	CONVENIO MACRO GEG 2021	1,032,613.20
2610222	Conv Macro GEG 2022	7,713,165.89
2610321	Conv Est Etq FISE21	3,954,305.76
2610322	Conv Est Etq FISE22	14,188,860.03
2710122	Otras Trans Fed Etq 2022	816,974.13
TOTAL DE INGRESOS		1,096,998,767.44

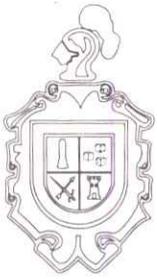
14A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS		
PARTIDA	CONCEPTO	14A MOD 2022
110101	Impuesto juego-apue	1,678,376.70
110202	Impuesto diversiones	895,134.24



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



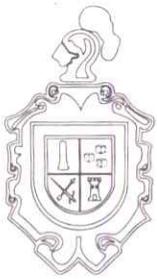
120101	Impuesto predial	100,702,602.00
120102	Predial por clasificar	-
120202	Impuestos division	1,678,376.70
130101	Explot. De mármoles	279,729.44
130202	Impuesto adquisición	9,332,424.60
130303	Impuesto fraccionam	559,458.90
170101	Recargos (impuestos)	4,643,508.87
170202	Multas (impuestos)	1,062,971.91
170303	Gtos de ejec (imptos	839,188.35
410101	Ocup.uso y aprov bie	5,930,264.34
410202	Explot.Usos bienes mu	1,989,952.27
430101	Por servicio limpia	1,678,376.70
430202	Por servicio de panteones	4,699,454.76
430303	Por servicio de rastro	7,832,424.60
430404	Por serv de Seg Pub	559,458.90
430505	Por serv transp pub	1,007,026.02
430606	Por serv trans, vial	783,242.46
430707	Por serv estacionam	6,154,047.90
430909	Por serv protección	391,621.23
431010	Por serv obra púb,de	8,951,342.40
431111	Por serv catas,práct	2,797,294.50
431212	Por serv mat fracc	1,678,376.70
431313	Por la exp lic anunc	2,237,835.60



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



431515	Por servicios en mat	559,458.90
431616	Por la exp de docume	2,685,402.72
431818	Por serv de alum púb	44,756,712.00
432020	Por servicios de cultura	895,134.24
510101	CAPITALES Y VALORES	5,919,735.77
510202	Uso y arrend bienes	1,230,809.58
510303	Formas valoradas	134,270.14
510505	Por serv mat acc inf	16,783.77
510707	Enaje bienes inmuebl	279,729.45
610606	Multas	12,028,366.35
610704	Otros aprovechamientos	8,951,342.40
810101	Fondo general parti	266,135,038.01
810202	Fondo de fomento municipal	42,773,253.00
810303	Fondo de fisca y rec	21,909,969.00
810404	Imp esp produ y serv	13,857,814.35
810505	Gasolinas y diesel	9,698,222.00
810606	Fondo imp sobre rent	29,929,492.00
820101	FAISM	75,990,604.00
820102	Intereses FAISM	2,300,000.00
820202	FORTAMUN	204,046,525.00
820203	Intereses FORTAMUN	2,141,148.76
830202	INTERESES FEDERALES	6,428.13
830303	Conv con gob Estado	34,466,658.63



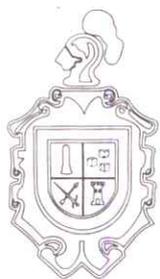
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



830390	CONVENIO MACRO GEG	7,712,893.67
830401	Convenios Federales	810,546.00
830404	INTERESES ESTATALES	89,996.11
830701	Conv Paramunicipales	12,389,955.02
830909	Conv con Beneficiari	3,485,643.68
840101	Tenencia o uso vehi	-
840202	Fondo de compensación ISAN	4,441,825.81
840303	Imp s/autom nuevos	3,553,953.00
840404	ISR x enajenac de BI	1,214,092.00
840505	Alcoholes	1,005,304.83
840606	Alcoholes	6,000.00
80116	APLI REM FI 2021	34,089,300.82
80407	APLI REM CONV EST 21	6,287,726.45
80805	APLI REM REC MPAL 21	17,735,949.66
80904	REMAN PARTICIPAC 20	10,435,956.96
80905	REMAN PARTICIPAC 21	44,664,235.14
TOTAL DE INGRESOS		1,096,998,767.44

14A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE

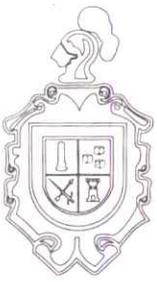
UNIDAD	CONCEPTO	14A MOD 2022
31111-8201	DIF	46,478,490.52
31111-8203	INSADIS	4,884,908.17
31111-8204	IMPLAN	5,000,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111-8901	INST MUN SAL MUJER	4,657,500.00
31111-A502	AYUNTAMIENTO	18,445,946.90
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	54,969,826.51
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	8,684,799.14
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	884,648.37
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,412,308.53
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	515,633.87
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	1,410,239.34
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	13,891,127.67
31111-A537	DIR.GRAL. P.SEG PUB	81,517,429.35
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIAL	6,254,254.65
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	10,737,026.63
31111-A581	DIR FISCALIZACION	8,640,673.90
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	45,818,666.54
31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	9,184,762.72
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	99,196,538.08
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,438,966.31
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	2,037,392.96
31111-C520	DIR GRAL BIE DES SOC	31,865,266.21
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	938,948.97
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,789,601.69
31111-C527	DIR. REC. MATERIALES	7,091,978.07
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	932,554.51



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	270,016,964.94
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	17,353,161.44
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	179,252.73
31111-C553	DIR. COMUDE	10,969,114.50
31111-C554	DIR. DE TURISMO	2,996,464.82
31111-C555	JEF EDUC Y BIBLIOTEC	3,684,587.73
31111-C565	DIR. DE RASTRO	19,719,229.83
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	10,292,307.53
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	3,930,444.71
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	18,520,308.22
31111-C579	OFICIALIA MAYOR	6,273,016.63
31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	8,028,377.90
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	1,197,725.47
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	21,313,117.41
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	3,642,547.12
31111-C588	DIR CATASTRO	6,318,724.60
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	1,244,780.89
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	1,021,017.97
31111-C591	DIR GRAL CULTURA	2,309,098.32
31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	22,355,868.11
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	38,266,033.60
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	13,355,437.61
31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,765,008.40



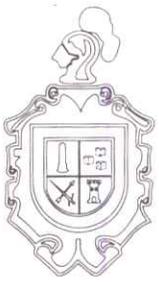
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Página 41 de 67

31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	82,861,084.93
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,343,823.18
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	5,813,652.03
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	286,282.48
31111-C601	DIR RECURSOS HUMANOS	21,845,274.39
31111-C602	DIR TEC DE LA INFOR	10,524,960.14
31111-C603	DIR G ORD TER MED AM	7,831,827.94
31111-C604	DIR MEDIO AMBIENTE	6,059,782.26
TOTAL DE EGRESOS		1,096,998,767.44

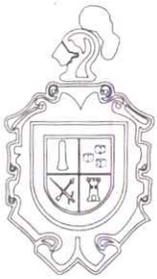
14A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	14A MOD 2022
1111	Dietas	11,704,716.48
1131	Sueldos Base	190,016,000.72
1134	Proporcional Vacaciones	1,800,000.00
1212	Honorarios asimilados	1,531,882.89
1312	Antigüedad	6,152,095.15
1321	Prima Vacacional	5,139,392.48
1322	Prima Dominical	730,750.00
1323	Gratificación de fin de año	21,747,322.60
1331	Remun Horas extra	1,081,000.00
1332	Dias Festivos	1,755,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1342	Compensaciones por servicios	5,191,766.56
1371	Honorarios especiales	350,000.00
1413	Aportaciones IMSS	42,780,869.84
1421	Aportaciones INFONAVIT	12,120,491.58
1431	Ahorro para el retiro	12,909,007.59
1441	Seguros	2,518,500.00
1511	Cuotas fondo ahorro	803,106.90
1522	Liquid por indem	8,285,000.00
1531	Prestaciones de retiro	1,250,000.00
1542	Canasta basica	10,848,143.75
1543	Vales	8,091,533.28
1544	Arcon	2,052,760.63
1545	Becas personal sindicalizado	864,840.24
1546	Prestaciones CCT	78,000.00
1547	Canasta basica para	5,000.00
1548	Servicios extraordinarios	170,000.00
1591	Asign Adic sueldo	1,241,927.75
1611	Prov de car laboral	859,386.58
1613	Prov de car de seg s	65,000.00
1711	Estím Productividad	25,000.00
2111	Mat y útiles oficin	2,473,558.14
2112	Equipos menores de oficina	1,540,890.50
2121	Maty útiles impresi	417,348.50

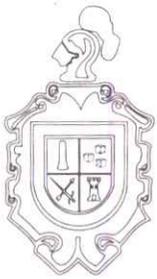


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



55
Página 43 de 67

2141	Mat y útiles Tec In	1,164,626.12
2142	Equipos Men Tec Inf	136,481.70
2151	Mat impreso e info	102,938.00
2161	Material de limpieza	1,982,498.50
2171	Mat y útiles Enseñ	213,936.00
2181	Mat P Reg Bienes	305,413.00
2211	Prod AlimSegPub	587,122.00
2212	Prod Alimen instal	1,635,935.00
2221	Prod Alim Animales	55,000.00
2231	Utensilios alimentac	80,230.00
2341	Combustibles	-
2351	Prod Químicos	12,000.00
2371	Prod Cuero Piel	47,892.00
2391	Otros productos	-
2411	Mat Constr Mineral	3,594,054.64
2421	Mat Constr Concret	617,581.28
2431	Mat Constr Cal Yes	233,798.50
2441	Mat Constr Madera	134,316.00
2451	Mat Constr Vidrio	83,098.00
2461	Mat Eléctrico	62,812,147.95
2471	Estructuras y manufacturas	1,563,532.91
2481	Materiales complementarios	148,734.00
2491	Materiales diversos	4,853,994.00

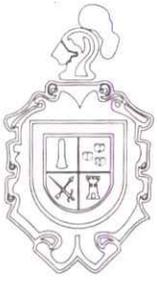


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Página 44 de 67

2511	Sustancias químicas	134,718.00
2521	Fertilizantes y abonos	84,677.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	43,884.00
2531	Medicinas y prod far	278,310.83
2541	Mat acc y sum Méd	191,376.50
2551	Mat Acc y sum Lab	82,625.00
2561	Fibras sintéticas	300,259.00
2611	Combus p Seg pub	3,032,134.40
2612	Combus p Serv pub	20,429,000.00
2613	Combus p maquinaria	40,050.00
2711	Vestuario y uniformes	8,071,422.59
2721	Prendas de seguridad	232,214.20
2722	Prendas protec Pers	1,737,596.00
2723	Mat p/control vial y	631,832.50
2731	Artículos deportivos	770,250.00
2741	Productos textiles	285,576.00
2751	Blancos y otros	7,500.00
2821	Mat Seg Pública	-
2831	Prendas Protec Seg	-
2911	Herramientas menores	1,275,030.70
2921	Ref Edificios	540,079.00
2931	Ref Mobiliario	89,631.00
2941	Ref Eq Cómputo	499,594.50

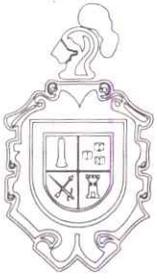


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Página 45 de 67

2961	Ref Eq Transporte	8,634,536.00
2971	Ref Eq Defensa	-
2981	Ref Otros Equipos	1,366,662.40
2991	Ref Otros muebles	19,809.00
3111	Serv Energía Electr	5,559,788.00
3112	Alumbrado público	37,561,712.00
3121	Servicio de gas	1,360,533.00
3131	Servicio de agua	3,355,604.00
3141	Serv Telefonía Trad	966,950.00
3151	Servicio telefonía celular	310,500.00
3152	Radiolocalización	-
3161	Serv Telecomunicac	46,718.00
3171	Serv Internet	563,000.00
3181	Servicio postal	74,512.00
3182	Servicio telegráfico	-
3221	Arrendam Edificios	1,866,940.46
3231	Arren Mobiliario	275,000.00
3233	Arren B Informatic	1,401,575.00
3252	ArrenVehp ServAdm	3,269,904.00
3261	Arren Maq y eq	4,295,017.00
3271	Arren Act Intangib	510,661.00
3291	Otros Arrendamientos	1,164,117.50
3311	Servicios legales	2,608,987.50



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 46 de 67

3313	Servicios de auditoría	263,144.00
3314	Otros servicios relacionados	250,000.00
3321	Serv de diseño	42,899,417.59
3331	Serv Consultoría	884,117.00
3332	Serv Procesos	150,000.00
3341	Servicios de capacitación	1,165,516.00
3351	Serv Inv Científica	438.00
3361	Impresiones docofic	1,371,468.00
3371	Serv Protección	50,000.00
3391	Serv Profesionales	8,244,030.42
3411	Serv Financieros	772,750.00
3441	Seg Resp Patrimon	3,908,269.00
3461	Almacenaje envase y embalaje	25,000.00
3511	Cons y mantto Inm	4,436,181.50
3512	Adaptación de inmuebles	57,120.00
3521	Instal Mobil Adm	147,588.00
3522	Instal Mobil Edu	22,281.00
3531	Instal BInformat	1,678,986.60
3551	Mantto Vehic	19,306,216.00
3571	Instal Maqy otros	1,439,600.50
3581	Serv Limpieza	1,052,595.00
3591	Serv Jardinería	442,991.50
3611	Difusión Activ Gub	3,287,013.40

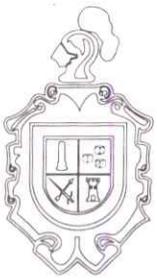


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 47 de 67

3612	Impresión Pub ofic	1,726,323.00
3613	Espectáculos culturales	358,639.00
3631	Serv Creatividad	20,000.00
3641	Serv Revelado Fotog	1,035.00
3651	Serv Industria film	45,800.00
3661	Serv Creación	600,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	187,880.00
3712	Pasajes aéreos Inter	157,585.00
3721	Pasajes terr Nac	362,994.13
3722	Pasajes terr Intern	700.00
3751	Viáticos nacionales	485,492.50
3761	Viáticos Extranjero	109,745.00
3781	Serv Int Traslado	9,105.00
3791	Otros Serv Traslado	59,719.00
3811	Gto CeremH Ayunt	-
3812	Gto CeremTitulares	350.00
3821	Gto Orden Social	8,211,860.33
3831	Congresos y convenciones	95,565.00
3841	Exposiciones	13,926.00
3851	GtoInvestidHAyu	-
3852	Gto Oficina SP	14,542.00
3853	Gastos de representación	135,666.00
3921	Otros impuestos y derechos	2,216,951.86



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5 *[Firma]*
Página 48 de 67

3941	Sentencias	5,993,457.04
3951	Penas multas acc	450,345.18
3961	Otros Gto Responsa	1,324,771.00
3981	Impuesto sobre nóminas	6,890,929.93
4156	Transf Inver Pub	3,616,739.46
4231	Transf Serv Pers	61,020,898.69
4311	Subsidios a la producción	5,377,584.85
4321	Subsidios a la distribución	5,000,000.00
4331	Subsidios para inversión	2,633,070.00
4391	Otros Subsidios	842,840.54
4411	Gto Activ Cult	12,398,044.87
4412	Funerales	724,200.00
4413	Premios recompensas	-
4414	Premios estímulos	70,684.00
4415	Ayudas sociales a personas	3,335,000.00
4421	Becas	5,861,350.00
4451	Donativos Inst sin	2,854,350.00
4481	Ayudas Desastres nat	1,768,016.00
4691	Otras transferencias	591,480.00
5111	Muebles de oficina	504,343.00
5121	Muebles excepto ofic	55,000.00
5151	Computadoras	5,740,921.04
5152	Medios magnéticos y ópticos	92,311.00

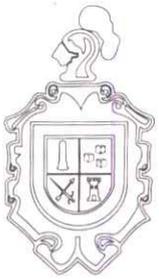


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Página 49 de 67

5191	Otros mobiliarios	357,597.00
5192	Mobiliario y eqcom	1,735,000.00
5211	Equipo de audio y de video	1,292,949.00
5221	Aparatos deportivos	-
5231	Camaras fotograficas	662,000.00
5291	Otro mobiliario	10,764.00
5311	Equso médico denta	50,000.00
5321	Instrumentos médicos	-
5322	Instrumentos de laboratorio	35,700.00
5411	Automóviles y camiones	24,780,025.06
5421	Carrocerías y remolques	911,850.89
5491	Otro equipo de transporte	750,000.00
5511	Eq defensa y segurid	-
5611	maq y eqagrop	1,017,584.60
5621	maq y eqIndustrial	846,850.00
5631	maq y eqConstruc	11,108,062.00
5641	Sist AA calefacció	141,198.00
5651	Eq Comunicación	2,094,325.00
5662	ApareléctrUdom	10,000.00
5663	Eq de generación	1,500,000.00
5671	Herramientas	2,682,847.83
5691	Otros equipos	4,517,075.00
5811	Terrenos	36,000,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Página 50 de 67

5831	Edificios e instalaciones	4,800,000.00
5911	Software	557,000.00
5971	Licencia informatica	51,750.00
6111	Edificación habitacional	13,103,566.07
6121	Edificación no habitacional	-
6141	División terrenos	156,476,193.26
6151	Construc víascom	-
6161	Otras construcc	14,280,716.59
6221	Edificación no habitacional	4,907,494.66
6241	División de terrenos	2,972,740.97
6261	Otras construcc	-
6311	Estudios e Investigaciones	-
7911	Contin por fenom nat	3,094,500.00
7991	Erogaciones complementarias	5,341,828.74
9112	Amortizacion Deuda 2017	5,340,300.00
9113	Amort Obras con Sent	4,045,500.00
9212	Int Deuda c GEG	4,345,500.00
9213	Int Obras con Sentid	2,427,000.00
TOTAL DE EGRESOS		1,096,998,767.44

IX. En el desahogo el punto noveno del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del Procedimiento de Reversión del bien inmueble que cuenta con una superficie de 2,609.915 metros cuadrados.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



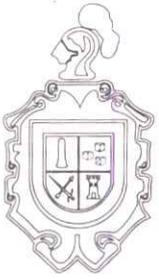
EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que con fundamento en el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal, se otorga la facultad al Ayuntamiento para que inicie los procedimientos de reversión de los bienes que fueron de la Administración y que fueron transmitidos en propiedad a terceros para diversos fines, los cuales, en caso de no concretarse en los términos y forma acordados, serán revertidos al patrimonio municipal.

“En esta ocasión, se pone a consideración de este cuerpo colegiado la propuesta consistente en el inicio del proceso de reversión de un predio con superficie superior a los 2,600 metros, mismos que se encuentra en el lado sur de la ciudad, mismo que casi colinda con el Ecoparque.

Este bien inmueble, fue donado en el año 2003 con un fin específico, el cual no se cumplió, por lo que atendiendo a dicha circunstancia es que me permito hacer esta propuesta para que se inicie el proceso de reversión de este, y el inmueble pase nuevamente a ser parte del patrimonio municipal.

El procedimiento como tal consta de varias etapas, la cual comienza con el acuerdo del Ayuntamiento de inicio de la reversión, posteriormente habrá una visita de inspección del inmueble para corroborar el estado del mismo, luego un espacio para garantizar el derecho de audiencia entre las partes involucradas, y finalmente se contará con dictamen que se pondrá a consideración de este Cuerpo Edificio para la conclusión del proceso.

En esta ocasión también se busca facultar a la Secretaría del Ayuntamiento para que lleve dicho procedimiento, lo anterior auxiliándose de las diversas áreas administrativas que estime pertinentes para llevar este proceso, razón por la cual es que solicito a



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Amj
Página 52 de 67

todas y todos los integrantes del Ayuntamiento se sumen a la propuesta.”

Acto seguido, se registra la intervención del regidor Iván Israel Casillas Albejar, para señalar, que considera importante de que antes de una votación, este tema pase previamente a las comisiones municipales.

Posteriormente, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** comenta cada una de las documentales que acompañan la solicitud del inicio del procedimiento de reversión del bien inmueble que cuenta con una superficie de 2,609.915 metros cuadrados, así como las consultas correspondientes ante las instituciones gubernamentales. Asimismo, señaló el procedimiento que contempla el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

De igual manera, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, señala la importancia del apego al procedimiento de reversión referenciado previamente. En seguida, la regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, comenta que no están en contra de la propuesta, sin embargo, se requiere revisar el tema con mayor profundidad y solicito que se turne a comisión para revisarlo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL reitera el procedimiento que contempla y se debe seguir en el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** señala que si alguno de los integrantes tiene alguna duda con relación a los documentos que contempla la solicitud, esta a la orden para poder aclarar cualquier duda que se pudiera generar.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 53 de 67

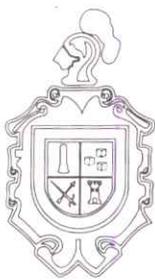
Enseguida, la regidora Coral Valencia Bustos comenta que es importante realizar una campaña informativa para que todos aquellos predios que se encuentren en el supuesto que se está analizado, tengan avances en su edificación o se lleve a cabo el procedimiento de reversión correspondiente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del procedimiento de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR MAYORÍA DE 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 7 (SIETE) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE REVERSIÓN DEL BIEN INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,609.915 METROS CUADRADOS.

X. En el desahogo el punto decimo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la Séptima Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presenta la propuesta de la Séptima Modificación del Programa Anual de Obra Pública 2022, del Municipio de Salamanca, Guanajuato, misma que ingreso con número de oficio DGOP/3044/2022, de fecha 07 de diciembre del año 2022 y signado por el Ing. José Roberto Muñoz Robles, Director General de Obras Públicas de nuestro municipio, en el cual presenta para su aprobación.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 54 de 67

Acto seguido, se registra la intervención del regidor Luis Adrián Peña Gómez para realizar un llamado para que se cumplan con los plazos y etapas establecidas en la ejecución de la obra pública municipal. Asimismo, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** reitera la importancia de ejecutar el recurso público en el tiempo y forma establecido.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Séptima Modificación de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR MAYORÍA DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2022.

XI. En el desahogo del punto décimo primero del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Donación de un predio para la construcción de una sucursal para el Banco de Bienestar, en la comunidad Zapote de Negrete, perteneciente al Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Acto seguido, el regidor Juan Ortega Gasca señala la importancia que tiene esta donación para la construcción de una sucursal para el Banco de Bienestar y los beneficios que va a representar para la ciudadanía. Por su parte, el síndico Gerardo José Aguirre Cortés manifiesta que al



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 55 de 67

contar con un cajero de red cualquier usuario puede tener acceso al servicio e internet gratuito.

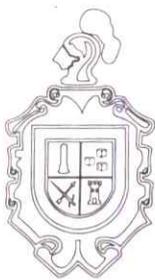
La regidor Coral Valencia Bustos comenta, de igual manera, los beneficios que van a tener los habitantes de la comunidad Zapote de Negrete, y que puedan trabajar dichos habitantes en la construcción del Banco de Bienestar.

Asimismo, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, reitera las bondades de la construcción del Banco de Bienestar en la comunidad Zapote de Negrete y otras diez comunidades, con una inversión de 3.5 millones de pesos.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 7 (SIETE) VOTOS EN CONTRA, NO SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL PARA EL BANCO DE BIENESTAR, EN LA COMUNIDAD ZAPOTE DE NEGRETE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Acto seguido, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** señala que en atención a lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto., que establece que "si el dictamen fuere rechazado, cualquier munícipe podrá proponer los términos en



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Página 56 de 67

que debe resolverse el asunto y entonces se pondrá a discusión la nueva propuesta; si ninguno de los integrantes del Ayuntamiento quisiera hacerlo, volverá el dictamen a la Comisión que le corresponda para que lo presente reformado o en su caso, se archive definitivamente.”

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que el presente dictamen se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para que se proceda conforme a derecho.

XII. En el desahogo del punto décimo segundo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Medio Ambiente, relativo al punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Salud, lleve a cabo acciones médicas epidemiológicas de Salud Pública de valoración específicas a los habitantes de la zona circundante a las instalaciones de la empresa Tekchem en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Acto seguido, se registra la intervención del regidor Juan Ortega Gasca para señalar que el tema de la empresa Tekchem, la PAOT le ha rehuido, argumentando que es un tema federal, ya que en su momento los responsables tampoco señalaron nada. Comentó que es necesario



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.
2021-2024



Página 57 de 67

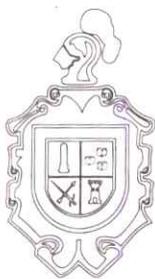
que las cosas se digan como deben de ser. Lleva 12 años en el abandono y hay que hacerle frente.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** comenta que este tema repercute en la salud y es un asunto que la autoridad municipal debe dar resultados. Sumarnos en el medio ambiente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LLEVE A CABO ACCIONES MÉDICAS EPIDEMIOLÓGICAS DE SALUD PÚBLICA DE VALORACIÓN ESPECÍFICAS A LOS HABITANTES DE LA ZONA CIRCUNDANTE A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA TEKCHEM EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

XIII. En el desahogo el punto décimo tercero del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al otorgamiento de revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la empresa denominada LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (LIMVIPRO).



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Página 58 de 67

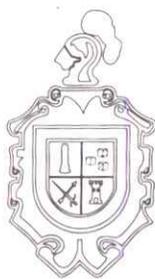
EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (LIMVIPRO).

XIV. En el desahogo el punto décimo cuarto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al otorgamiento de revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la empresa denominada SEGUVAL, S.A. DE C.V.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Página 59 de 67

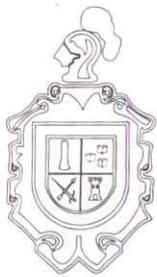
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA SEGUVAL, S.A. DE C.V.

XV. En el desahogo el punto décimo quinto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la empresa denominada **CON FIAR INTELIGENCE BUSINESS, S.A. DE C.V.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al regidor Luis Adrián Peña Gómez, en su calidad de vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Página 60 de 67

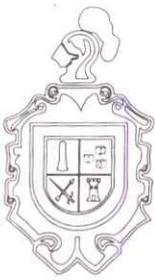
ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA CON FIAR INTELLIGENCE BUSINESS, S.A. DE C.V.

XVI. En el desahogo del punto décimo sexto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al otorgamiento de la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la empresa denominada SERVICIOS INTEGRALES JVL, S.C.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al regidor Luis Adrián Peña Gómez, en su calidad de vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Página 61 de 67

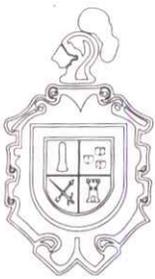
SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA SERVICIOS INTEGRALES JVL, S.C.

XVII. En el desahogo del punto décimo séptimo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al Otorgamiento de revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la persona jurídica colectiva denominada OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al regidor Luis Adrián Peña Gómez, en su calidad de vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



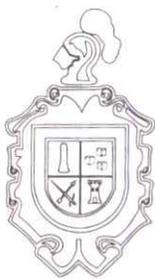
XVIII. En el desahogo del punto décimo octavo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al Otorgamiento de revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la persona jurídica colectiva denominada GRUPO MAYA PROTECCIÓN PERSONAL PRIVADA Y EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la regidora Coral Valencia Bustos, en su calidad de secretaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA GRUPO MAYA PROTECCIÓN PERSONAL PRIVADA Y EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

XIX. En el desahogo el punto décimo noveno del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Página 63 de 67

remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al Otorgamiento de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la persona física la C. SANDRA LILIANA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la regidora Coral Valencia Bustos, en su calidad de secretaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA LA C. SANDRA LILIANA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

XX. En el desahogo el punto vigésimo del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al Otorgamiento de la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada por parte de la persona física C. MINERVA CONCEPCIÓN CÁRDENAS CASS, CON NOMBRE COMERCIAL SEGURIDAD CG.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.
2021-2024



5
Página 64 de 67

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la regidora Coral Valencia Bustos, en su calidad de secretaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

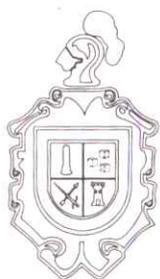
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA C. MINERVA CONCEPCIÓN CÁRDENAS CASS, CON NOMBRE COMERCIAL SEGURIDAD CG.

XXI. Continuando con el desahogo del punto vigésimo primero del orden del día, se aborda lo referente a los asuntos generales.

Informando al efecto el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** que se recibieron dos asuntos para ser atendidos. Siendo los siguientes:

- a) Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, con el tema “recomendaciones que podemos seguir para evitar lo que ha estado pasando en los últimos tres años, donde hemos presentado precontingencias ambientales por PM10 activadas en esta temporada invernal”.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5
Página 65 de 67

Posteriormente, se registran las intervenciones del regidor Juan Ortega Gasca y del **PRESIDENTE MUNICIPAL** sobre dicho tema.

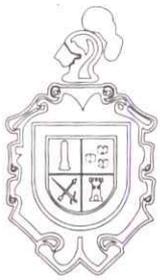
- b) Las regidoras Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, Michelle Alcocer Carrillo, Guadalupe Arredondo Hernández y Teresa de Jesús Segovia Salmerón con el tema "Instituto Municipal de las Mujeres celeridad en los procesos para tener una titular".

Posteriormente, se registran las intervenciones de las regidoras Guadalupe Arredondo Hernández, Michelle Alcocer Carrillo, y Mónica del Carmen Pérez López, la síndico Alma Angélica Berrones Aguayo y **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, sobre dicho tema.

XXII. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral vigésimo segundo del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las 12 horas con 52 minutos del día 16 de diciembre del año 2022 se declara terminada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**


Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



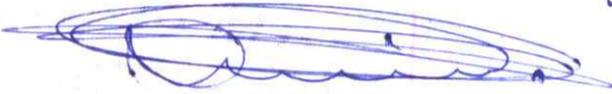

Alma Angélica Berrones Aguayo
Síndico


Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico

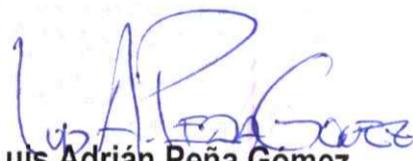

Mónica del Carmen Pérez López
Regidora


Iván Alejandro Gordillo Becerra
Regidor

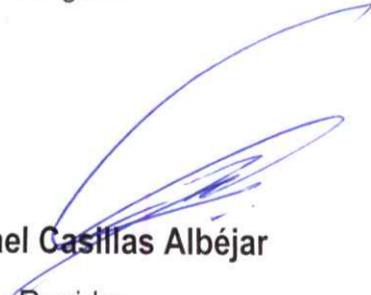

Dulce Daneira González Vega
Regidora


Juan Ortega Gasca
Regidor


Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Regidora

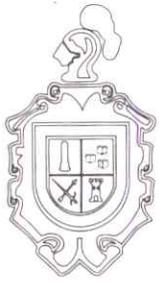

Luis Adrián Peña Gómez
Regidor


Michelle Alcocer Carrillo
Regidora


Iván Israel Casillas Albéjar
Regidor


**María Guadalupe Arredondo
Hernández**
Regidora


Diego Calderón Martínez
Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Coral Valencia Bustos

Regidora

Teresa de Jesús Segovia Salmerón

Regidora

Jesús Guillermo García Flores

Secretario del H. Ayuntamiento

**VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DE FECHA
DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**